

En Cada quinta de Sora y Parilla de la  
de Sacau por el Lueno y demas Ciu-  
dades, Villas, y Luaces q' son en esta Ordena-  
do se Contribuyesen ya quando ala expresada  
Labrica; se mandase libran Despacho por donde  
secase a fin de se Contribuyesen al Gov. de esta  
Ciudad y los q' le subdiesen mi Real Cedula; y  
q' estando en causal Intendencia del Luan por  
suos q' se to segun en la Recaudacion de estos  
Municipios; q' las palabras expresadas en mi  
Real Cedula en q' mandava se Contribu-  
yese en quanto en Libra de Aire; todo  
en el nombre de vino del que se vende por  
menor en esta Ciudad con sus motivos e ne-  
cessidades q' muchos entran por mayor estas  
especies para el gasto, y consumo de sus casas,  
en quanto de las del Municipio q' ha de ser un  
de total de los aseo vecinos. Suplicandome  
sea servido mandar a la Intendencia no tan solo  
lo expresado, en la Real facultad; sino  
q' tambien ha de contribuir todo el Aire;  
y vino q' por mayor se consume en esta  
Ciudad, y su subdicion a fin de cubrir

